

La fractura hidráulica o fracking posibilita la extracción de hidrocarburos que se encuentran disponibles a una profundidad que oscila entre uno y cinco kilómetros. Para acceder a ellos, es necesario perforar verticalmente el subsuelo hasta llegar a la capa terrestre que contiene las denominadas rocas lutitas. Después, es necesario abrir camino a una tubería que se expanda horizontalmente y permita transportar miles de litros de agua cargados de arena y cientos de químicos a gran presión que fracturen las rocas y permitan la extracción del recurso.

Sin duda es una técnica de gran ingenio, que nos muestra hasta dónde somos capaces de llegar con la finalidad de saciar nuestra creciente demanda energética; sin embargo, en todo el proceso hay numerosas preocupaciones ambientales:

1. DESPERDICIO Y CONTAMINACIÓN DE AGUA.

Cada pozo destinado al fracking requiere un promedio de 19 millones de litros de agua aproximadamente. En México, sólo en el Estado de Coahuila, se están proyectando 10 mil pozos. Si hacemos cuentas, la obtención de este gas implicaría el desperdicio de 190 mil millones de litros de agua, cantidad ingente en una entidad federativa que se caracteriza por su clima desértico.

Pero lo que es peor, para que esta agua cumpla su función fracturadora, necesita contaminarse con la inyección de químicos, algunos altamente tóxicos, como el metanol, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, benceno, bromuro, uranio, radio, radón, etc. Está comprobado que buena parte del líquido queda atrapado en el subsuelo, con el potencial riesgo de filtrarse a los acuíferos y contaminarlos.

1. RIESGO DE FUGAS

El fracking libera hidrocarburos, principalmente metano, considerado un gas de efecto invernadero que incide directamente en el calentamiento global, siendo 21 veces más potente que el dióxido de carbono (Co₂)

Al presentarse mínimas fallas en la tubería, el metano puede fugarse y ser factor de riesgo. Se han dado numerosos casos, en los que el agua de uso doméstico se ha contaminado con este gas, haciéndola inflamable, con un alto riesgo de ocasionar explosiones y daños a la salud.

1. DAÑOS A LA SALUD

El coctail químico que se utiliza en el fracking está protegido como secreto comercial, sin embargo su toxicidad se ha develado ante situaciones concretas, tal y como se dio a conocer el 22 de abril del 2014, cuando un tribunal en Decatur, Texas sentenció a pagar 2.9 millones de dólares a la compañía Aruba Petroleum como indemnización a una familia, que resintió graves problemas de salud de origen aparentemente inexplicable.

La familia se sometió a exámenes toxicológicos de sangre, que corroboraron la presencia de una veintena de químicos vinculados al fracking que se realizaba en una decena de pozos que circundaban la propiedad de los afectados. Estos hechos corroboraron la advertencia que en 2012 lanzó la revista Science of the Total Environment, que advirtió que el fracking generaba altas emisiones de benceno, elemento excesivamente tóxico, que en ciertas circunstancias, puede ser letal.

Por otro lado, la revista Endocrinology, subrayó la presencia de 12 sustancias consideradas disruptores endocrinos; es decir, alteradores del equilibrio hormonal que se relacionan con infertilidad y cáncer, entre otros problemas de salud.

EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Ante los potenciales riesgos que implica el Fracking, es importante considerar uno de los principios esenciales del Derecho Ambiental, conocido como Principio de precaución, que reza: “Ante la sospecha o pruebas fundadas sobre daños y perjuicios que pueden suscitarse del uso de productos o tecnologías, es mejor abstenerse.”

El ambiente es un bien colectivo, por lo que su menoscabo nos afecta a todos. Inglaterra, Francia, Rumania, Bulgaria, Italia, Alemania, Suiza, República Checa, la región de Québec en Canadá; e incluso estados como Vermont, Nueva Jersey y Nueva York en

Estados Unidos ya han dicho No al Fracking, aludiendo al Principio de precaución.

20 de agosto de 2014

Fuente: *Mundo Verde*

Nota de: Luis Gabriel Urquieta